



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00541253- -UNC-ME#FL | Alta EA CARRIZALES MATA

VISTO:

La nota, NO-2025-00539130-UNC-SAE%FL, mediante la cual el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Prof. **Carlos Javier Raffo**, solicita el pago de estímulos económicos a la Estudiante Auxiliar que desarrollará tareas en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

La Resolución Decanal RD-2022-639-UNC-DEC#FL, que autoriza el otorgamiento de estímulos económicos a estudiantes seleccionados por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles como colaboradores bajo la figura de Estudiantes Auxiliares.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar a la estudiante, cuyos datos se detallan a continuación, como Estudiante Auxiliar para desarrollar tareas de colaboración en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Lenguas.

Apellidos	Nombres	DNI	Correo electrónico
Carrizales Mata	Branhy Stefanie	96.051.166	branhy.carrizales@mi.unc.edu.ar

Art. 2°.- Autorizar a la Secretaría de Coordinación el pago de 6 (seis) cuotas mensuales \$ 276.571 (pesos doscientos setenta y seis mil quinientos setenta y uno) cada una, a favor de

la estudiante mencionada anteriormente, correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2025.

Art. 3°. Comuníquese y dese forma.